

Consultas Realizadas

Licitación 305927 - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SERVICIO DE READECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SET MH

Consulta 1 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. (IAO.SBE) 1.10.1. Sistema de Adjudicación. Dice: Será por la: TOTALIDAD. Solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema de adjudicación sea POR LOTE, de la siguiente manera: LOTE 1: AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO Y ENCARNACIÓN. LOTE 2: READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION. Fundamentamos nuestra solicitud en el hecho de que, siendo el Sistema de Adjudicación por el Total, está sujeta a la oferta de los equipos y sistemas del Ítem 1 que además de solicitar sean compatibles con la marca Indigovision. Los ítems 1 y 2 no guardan relación de dependencia tecnológica ni de compatibilidad entre sí. En consecuencia, el sistema de adjudicación por el total limita la participación de empresas que pueden presentar oferta en uno de los dos ítems del presente llamado. De esta manera se dará la posibilidad a más empresas a poder presentar su oferta propiciando la participación de mayor cantidad de oferentes y de recibir una mayor cantidad de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
1. Con relación a su consulta, el soporte debe incluir el recambio de partes. Se aclara que en caso de existir cambio de partes será por la garantía, el soporte de atención deberá estar disponible en el tiempo que se requiere en el PBC		

Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. b. Experiencia y Capacidad Técnica. b.1 Experiencia. Para el Ítem N° 1 dice: Experiencia comprobada en provisión e implementación de al menos 1 (un) sistema similar que incluya al menos 100 (cien) cámaras de la misma marca que las ofertadas, sean estas en sector público y/o privado. Deberá presentar comprobantes (contratos y/o facturas). Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados comprobantes (contratos y/o facturas) de provisión de al menos 1 (un) sistema similar que incluya al menos 60 (sesenta) cámaras de tecnologías similares o superiores que las cámaras ofertadas. De esta forma se estaría dando mayor participación a potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
2. Con relación su consulta, remítase a lo establecido en el PBC, sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en el ítem 1, Consideraciones Generales, en el mismo se establece El oferente debe contar con un profesional con certificación PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificaciones equivalentes con reconocimiento internacional, para la ejecución de trabajos, pudiendo ser este profesional empleado estable del oferente o subcontratado. Se exigirá la presentación junto con la oferta de documentación que avale este requisito.		

Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. b. Experiencia y Capacidad Técnica. b.2 Capacidad Técnica. Para el Ítem N° 2 dice: Currículo con certificación de un profesional con Certificación PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o certificaciones equivalentes. Solicitamos respetuosamente a la convocante sea permitida la sub-contratación de profesionales con la Certificación PMP (Project Management Professional) certificado por el PMI (Project Manager Institute) o con certificaciones equivalentes a fin de cumplir con este requisito. Hacemos esta solicitud a fin de permitir la participación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Con relación a su consulta, remítase a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 1 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO Y ENCARNACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES. dice: Se deberá incluir Soporte de atención de 7 x 24 x 4 (para la ciudad de Asunción y Gran Asunción, en el caso del interior no deberá pasar de 8 (ocho) horas) para Hardware y Mano de Obra. El soporte debe incluir el recambio de partes. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde indique que cumplirá este requerimiento. Solicitamos a la convocante aclarar si el recambio de partes solicitado se refiere a la garantía por daños o defectos de fábrica en equipos cubiertos por el periodo de garantía. En su defecto detallar y explicar el alcance del recambio requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Favor remitirse al pliego. La correcta implementación del cableado estructurado afecta directamente el performance de la red de video vigilancia. Así mismo, se requiere garantizar el correcto funcionamiento y garantía de toda la solución.		

Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 1 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO Y ENCARNACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES. dice: El Oferente deberá presentar una carta del fabricante del sistema de gestión y control de video existente, por cual se indique expresamente que está habilitado a proveer garantía del sistema. Solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento, ya que el mismo por razones comerciales, es imposible de obtener. Se sabe que la marca Indivisión tiene representación local y por tanto esta empresa la única que cuenta con está habilitada a proveer la garantía del sistema. De por si este requerimiento es limitante; ya que, solamente la empresa que representa al Sistema de Gestión que utiliza actualmente la convocante; podría cumplir este requerimiento. Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Favor remitirse a los tiempos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 1 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO Y ENCARNACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES. 3. GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO. Dice: La administración deberá ser realizada mediante el sistema de gestión de video y alarmas que actualmente se encuentra implementado en la SET. Considerando que el sistema de gestión de video y alarmas que actualmente utiliza la SET es el IndigoVision Control Center, se debe de considerar para los Sistemas de Grabación Tipo 1 y Tipo 2 las licencias que habiliten la grabación y compatibilidad exigida. Luego más adelante en 3.1. Sistema de grabación Tipo 1 se lee: Alarmas: el sistema deberá contar con la capacidad de grabar y registrar alarmas y eventos. Exigido Capacidad: el sistema deberá contar con la capacidad de grabar y reproducir hasta 20 canales. Exigido Protección de los videos: el sistema deberá ser capaz de realizar marcas de aguas digitales en tiempo real en la grabación y en la exportación. Exigido Prestaciones: el sistema deberá permitir la reproducción y grabación de datos de análisis de movimiento. Exigido Administración de almacenamiento: el sistema deberá permitir la automatización del borrado y protección de grabaciones. Exigido Grabaciones indexadas que permitan una visualización rápida de video basado en tiempo, alarmas o movimiento. Exigido Las especificaciones citadas corresponden a NVRs de la marca IndigoVision (NVR-AS Series) que obviamente son compatibles con el sistema ya se encuentra implementado en la SET. Solicitamos a la convocante reformular las Especificaciones Técnicas y sus requerimientos actuales para que permita que otra marca además de IndigoVision y su distribuidor local puedan presentarse apropiadamente. Dicho requerimiento se encuentra limitado y por lo tanto está restringiendo la participación de un número mayor de oferentes en detrimento a lo consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Al respecto, para la elaboración de sus ofertas sírvase a considerar que el oferente deberá contar con SERVICIO LOCAL dentro del territorio paraguayo.		

Consulta 7 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 1 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO Y ENCARNACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES. 3. GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO. 3.1. Sistema de grabación Tipo 1 dice: El oferente deberá presentar junto con su oferta carta de autorización firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región, por la cual se autorice al oferente a proveer los equipos ofertados. Según las especificaciones Técnicas mencionadas en el Item 3.1. Sistema de grabación Tipo 1 apunta a un NVR de la marca IndigoVision (NVR-AS Series); por temas comerciales, es imposible que un oferente diferente al distribuidor local de la marca IndigoVision entregue una Carta de Autorización firmada por un representante del fabricante. Dicho requerimiento se encuentra limitado y por lo tanto está restringiendo la participación de un número mayor de oferentes en detrimento a lo consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Solicitamos a la convocante que reformule las Especificaciones Técnicas y sus requerimientos actuales para que permita que otra marca además de IndigoVision y su distribuidor local puedan presentarse apropiadamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Al respecto, para la elaboración de sus ofertas sírvase a considerar que la SET cuenta actualmente con el sistema de gestión de video al cual la nueva solución debe integrarse totalmente, por esa razón se requiere que todos los componentes del nuevo sistema se encuentren homologado por el fabricante del sistema actual, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la solución, el fabricante mencionado cuenta con más de un representante dentro del territorio nacional y el presente proyecto se trata de una ampliación.		

Consulta 8 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 1 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO Y ENCARNACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES. 3. GRABACIÓN Y ALMACENAMIENTO. 3.2. Sistema de grabación Tipo 2 dice: El oferente deberá presentar junto con su oferta carta de autorización firmada por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región, por la cual se autorice al oferente a proveer los equipos ofertados. Según las especificaciones Técnicas mencionadas en el Item 3.2. Sistema de grabación Tipo 2 apunta a un NVR de la marca IndigoVision (NVR-AS Series); por temas comerciales, es imposible que un oferente diferente al distribuidor local de la marca IndigoVision entregue una Carta de Autorización firmada por un representante del fabricante. Dicho requerimiento se encuentra limitado y por lo tanto está restringiendo la participación de un número mayor de oferentes en detrimento a lo consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas Solicitamos a la convocante que reformule las Especificaciones Técnicas y sus requerimientos actuales para que permita que otra marca además de IndigoVision y su distribuidor local puedan presentarse apropiadamente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Con relación a la consulta, remítase a la Respuesta N° 7.		

Consulta 9 - Dada la complejidad del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
Dada la complejidad del llamado y la cantidad de sitios involucrados en el proyecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, extender el plazo de consultas y presentación de la oferta en al menos 10 días a fin de poder realizar un análisis más detallado y la preparación de una oferta que se adecue plenamente a los requerimientos de la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Con relación a la consulta, remítase a la Respuesta N° 7.		

Consulta 10 - servicio local

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En la sección II en el punto 2. Requisitos para la calificación posterior en el inciso (b.2) Capacidad Técnica para el ítem n°1 del pliego de bases y condiciones se establece: Declaración Jurada donde indique capacidad de prestar SERVICIO LOCAL, de mantenimiento correctivo del sistema, durante 3 (tres) años. Se solicita a la convocante tenga a bien aclarar si con SERVICIO LOCAL se refiere a cada ciudad donde se deberá prestar el servicio o solamente a la ciudad sede del oferente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Con relación a la consulta, remítase a la Respuesta N° 7 y este requerimiento es exigido conforme al PBC.		

Consulta 11 - En la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN dentro del apartado de Requisitos para calificación posterior, (b) Experiencia y Capacidad Técnica dice: * Para el Ítem N° 2: El Oferente deberá presentar currículum con certificación de por lo menos 2 (dos) Técnico Certificado por el Fabricante para la ejecución de la misma, dentro de su plantel de funcionarios permanente y deberá acreditar dicho requisito con la presentación de la planilla de IPS de los últimos 6 meses Consultamos respetuosamente a la convocante que la empresa oferente tenga la posibilidad de subcontratación de Técnicos certificados por la marca a ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas		

Consulta 12 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, 2.3. Cableado Estructurado, Espejo Plano 2 posiciones dice: Material del cuerpo del producto Termoplástico ABS de alto impacto: Exigido Consultamos que dicho requerimiento sea de carácter opcional o de preferencia, y sea aceptada material del cuerpo de plástico de alta resistencia bajo la norma americana UL 94 V0.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas		

Consulta 13 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS,

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, 2.3. Cableado Estructurado, Espejo Plano 2 posiciones dice: Tipo del conector RJ-11, RJ-45, SC, LC, F, tapa ciega: Exigido Observamos que el alcance de ITEM 2: READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, hace referencia al uso de conectores de red para datos en Categoría 6 para las estaciones de trabajo, por lo que solicitamos a la convocante respetuosamente que los requerimientos de SC, LC, F (destinados al uso en terminaciones de fibra óptica) sea de carácter opcional o de preferencia, y sea aceptada módulos angulares de 45 grados o planos de 2 conectores Categoría 6.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas.		

Consulta 14 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, 2.3. Cable U/UTP Cat6 LSZH dice: Debe poseer certificación de canal para 6 conexiones por laboratorio de 3a. Parte Exigido Solicitamos respetuosamente que el requisito de poseer certificación de 6 conexiones sea de carácter opcional o de preferencia y sea aceptada canal de 4 conexiones por laboratorio de 3a. Parte. Esto en virtud que las pruebas de canal completo para Categoría 6 se rigen en pruebas de 4 conexiones en la mayoría de las certificaciones por laboratorios de 3ra parte como la DELTA o la ETL		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas		

Consulta 15 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, 2.3. Cable U/UTP Cat6 LSZH dice: Características Generales - Cable U/UTP Cat6 LSZH: El Oferente deberá presentar el producto a través de catálogos o propuesta técnica, pruebas de las principales características eléctricas en transmisiones de altas velocidades (valores típicos) de ATENUACIÓN (dB/100m), NEXT (dB), PSNEXT(dB), RL(dB), ACR(dB), para frecuencias de 100, 200, 350 y 550 MH Consultamos a la convocante que la ATENUACIÓN (dB/100m), NEXT (dB), PSNEXT(dB), RL(dB), ACR(dB), para frecuencia de 550Mhz sea de carácter opcional o de preferencia y sea aceptada frecuencia de 500Mhz, que cumple con la corma de pruebas de canal completo en categoría 6.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Con el fin de garantizar no solo la implementación sino también el servicio posterior de soporte respaldado completamente por el oferente, es necesario cumplir con el requerimiento especificado en el pliego. Favor remitirse al pliego.		

Consulta 16 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, Características Generales Conector Hembra RJ-45 Cat6 dice: Tener vías de contacto fabricadas en bronce fosforoso, con capas de 2,54 mm de níquel y 1,27 mm de oro Exigido Solicitamos a la convocante que este requisito técnico sea de carácter opcional o de preferencia, pues solo direccionan a solo una marca con representación en el mercado local, de tal manera a posibilitar mayor cantidad de oferentes con representación de marcas de renombre.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas.		

Consulta 17 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, Características Generales Conector Hembra RJ-45 Cat6 dice: El keystone debe ser compatible para las terminaciones T568A y T568B, según la norma ANSI/TIA/EIA-568-C.2; Solicitamos respetuosamente a la convocante que la especificación Keystone sea de carácter opcional o de preferencia y sea aceptada conectores que cumplan con la norma IEC 60603-7 del tipo snap in o similar. Consideramos que no es una especificación técnica imprescindible, pues ya se solicitan Conectores LAN CAT6 que cumpla con normas ANSI/TIA/EIA.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas.		

Consulta 18 - SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 2 - READECUACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, CABLEADO ELÉCTRICO Y SALAS TÉCNICAS PARA VILLARRICA, CORONEL OVIEDO, SAN ESTANISLAO, ENCARNACION, PARAGUARI, CAACUPE, PEDRO JUAN CABALLERO Y CONCEPCION, ESPECIFICACIONES TECNICAS, READECUACIONES DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS, Características Generales Conector Hembra RJ-45 Cat6 dice: Poseer terminación tipo 110 IDC (conexión posterior) estañada como protección anti oxidación, y consentir la inserción de conductores de 22 AWG a 26 AWG; Solicitamos ala convocante que sea aceptada la inserción de conductores de 22 AWG a 24 AWG, esto teniendo en cuenta que la dimensión del cable para categoría 6 son de no mayor a 24 AWG.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas.		

Consulta 19 - Consulta 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
Según relevamiento técnico realizado en la sede de Concepción, la sala de archivo debe ser dividido en 2. Favor solicitamos especificar las medidas finales de cerramiento y el tipo de material que debe ser utilizado, ¿durlock o mampostería?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Al respecto, para la elaboración de sus ofertas sírvase a considerar que la sala técnica debe poseer como mínimo las siguientes dimensiones: 2mx3mx2,8m (AnchoxLargoxAlto). Para el cerramiento considerar mampostería.		

Consulta 20 - Consulta 2

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
Según relevamiento técnico realizado en la sede de Caacupe, la sala de archivo no cuenta con el espacio requerido para montar la Puerta Cortafuego de medida estándar solicitada en el pliego. Solicitamos respetuosamente a la convocante que en casos como este sean aceptadas Puertas Cortafuegos fabricadas sobre medidas de acuerdo al espacio disponible.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Al respecto, para la elaboración de sus ofertas sírvase a considerar que serán aceptadas la provisión e instalación de Puertas Cortafuegos que se ajusten a las medidas del espacio disponible para el montaje de las mismas.		

Consulta 21 - Consulta 3

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En las especificaciones técnicas, Readecuaciones del cableado eléctrico, se solicita que las medidas mínimas del tablero sean de 800x600x200. Según lo relevado consideramos que el tamaño solicitado está sobredimensionado. Solicitamos a la convocante aceptar tableros con las dimensiones apropiadas para 18 termomagnéticas y barras RST y N. (460x450x150mm)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Al respecto, para la elaboración de sus ofertas sírvase a considerar que serán aceptadas secciones del conductor debidamente dimensionadas y documentadas de acuerdo a la potencia a la cual estará suministrando energía.		

Consulta 22 - Consulta 4

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
En las especificaciones técnicas, Readecuaciones del cableado eléctrico, se solicita que los cables para la acometida eléctrica sean de 50mm, según lo relevado consideramos que el tamaño solicitado está sobredimensionado. Solicitamos sean aceptados cables de 10mm (RSTN) teniendo en cuenta que las UPSs son de 10Kva.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Las especificaciones técnicas establecidas en el PBC corresponden a requerimientos mínimos, en caso de que la propuesta del oferente en relación a la consulta en particular exceda en cuanto a calidad, capacidad y prestaciones técnicas, las mismas serán aceptadas.		

Consulta 23 - Consulta 5

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
Pide sistema Biométrico para el acceso, para salir también se hará con sistema Biométrico. Solicitamos sean aceptados equipos con botón de salida		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
Al respecto, para la elaboración de sus ofertas sírvase a considerar que para la salida no será requerido el registro biométrico, la misma se realizara mediante un botón de salida.		

Consulta 24 - Consulta 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2016
Para el sistema Biométrico solicitamos que sean aceptados equipos con reconocimiento de proximidad de tarjetas y que el requerimiento de reconocimiento biométrico sea de carácter opcional.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2016
El dispositivo debe ser capaz de registrar los accesos mediante 3 opciones: facial y/o teclado, huella dactilar y tarjetas de aproximación de manera independiente o combinada.		